



Para: Productores y comerciantes de azúcar de caña en Costa Rica
Miembros de Fairtrade
cc: Comité de Criterios
Personal de FLOCERT

Andreas Kratz
Director de Criterios y Precios
a.kratz@fairtrade.net

11 de noviembre de 2025

Criterio para el Azúcar de Caña Nota de Interpretación

Estimados socios Fairtrade

Por medio de la presente, la Unidad de Criterios de Fairtrade International desea informarles sobre [las Notas de Interpretación del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para el Azúcar de Caña.](#)

Las Notas de Interpretación se refieren al requisito 2.1.12 del Criterio genérico para Comerciantes que se aplica a los comerciantes de Azúcar de Caña e interpreta las condiciones específicas que deben cumplir las organizaciones certificadas en Costa Rica cuando optan por comerciar bajo Balance de Masa de Grupo.

Para más información, por favor contacte con Fairtrade Standards en standards-pricing@fairtrade.net

Saludos cordiales,

Andreas Kratz